

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/274/2017-PI	RR00010117	00068017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el cual se MODIFICA el acuerdo primigenio y se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Acta completa de cabildo en donde conste la aprobación del monto aprobado para proyecto de carnaval 2017 " (sic).

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa al área competente, que en el presente caso resulta ser la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con la propia resolución, así como, las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En tal sentido el área por disposición normativa, envió la respuesta a través de oficio signado por su titular, la respuesta enviada del área cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjuntan al presente acuerdo, oficio en el cual nos informa que la misma se encuentra disponible electrónicamente, en la siguiente dirección:

http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/CABILDO%2029%20DEL%202%20DE%20ENERO%202017.pdf

Aunado a lo anterior se adjunta al presente al acta de cabildo del interés del solicitante, es de resaltar que si bien el área competente no hace mención si la información puesta disponible públicamente contiene información que deba ser clasificada por reservada o confidencial, esta unidad entro al análisis de la misma y no encontró información con las características para ser clasificada, por ende, se consideró que no es necesario pasarla al escrutinio el órgano colegiado de este Ayuntamiento.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en dado caso que se exceda la capacidad de carga del infomex a traves de dicho Sistema se notificará solo el presente acuerdo y la información complete con el mismo acuerdo estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada y conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

No. SA/387/2017
Tenosique, Tab., a 27 de octubre del 2017

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. PM/UT/1640/2017 y al folio 00068017, así como también al resolutivo del expediente RR/274/2017/PI; por medio del presente me permito informarle lo siguiente:

- QUE EL ACTA COMPLETA DE CABILDO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CC. REGIDORES DONDE CONSTA LA APROBACION DEL MONTO APROBADO PARA EL PROYECTO DE CARNAVAL 2017 Y QUE CORRESPONDE A LA SESION EXTRAORDINARIA NUM. 29 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2017, PODRA CONSULTARLA EL SOLICITANTE EN EL PORTAL WEB DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVES DEL LINK: http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/CABILDO%2029%20DEL%20%20DE%20ENERO%202017.pdf.

Del mismo modo le informo que en dicha Acta de Cabildo, se puede observar la falta de las firmas de los CC. Regidores CC. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ y LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, quienes por motivos que se desconocen, no han cumplido con lo establecido en el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aun cuando tienen conocimiento que las Actas están bajo el resguardo del Suscrito como lo establece el Artículo 78, Fracción I de la Ley Orgánica citada, así como también a disposición de ellos, para su revisión, comentario, corrección y firma en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALBERTO ARA LUNA



c.c.p. FRANCISCO-RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.- presente.
c.c.p. Archivo.

PR. OFR. AAL/rar

LIBRO NÚMERO 3

(240 FOJAS)

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE (29)

(FOJAS: DE LA CIENTO CINCUENTA A LA CIENTO SESENTA Y UNO)

ACTA NUMERO 29.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOHANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDO, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- 1).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 3).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 4).- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL COMBUSTIBLE QUE NECESITARAN LAS DISTINTAS DIRECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ENCOMIENDAS, DURANTE EL EJERCICIO 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$5,032,160.00 CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y 1.488,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO IV.-
- 5).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DEL "DÍA DE REYES" HASTA POR UN MONTO DE \$1,494,800.00, QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A TODOS LOS NIÑOS DE FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 6 DE ENERO, ASÍ COMO PARA INCLUIR EN ESTA CELEBRACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "FROZEN SOBRE HIELO" , EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD.
- 6).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ARTISTAS MUSICALES DE RECONOCIDA FAMA NACIONAL E INTERNACIONAL A FIN DE AMENIZAR LOS DISTINTOS EVENTOS Y CIERRE DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE HACE LEYENDA", HASTA POR UN IMPORTE DE \$2'320,000.00.- ASIMISMO LA CONTRATACIÓN DE LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS PARA LA CLAUSURA DEL CARNAVAL HASTA POR UN MONTO DE \$120,000.00.- -----

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 2

- 7).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017, DE LAS CONVOCATORIAS Y PREMIACIONES PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS.- ASÍ COMO TAMBIÉN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE A LA DIRECCIÓN DE LA DECR SE LE ASIGNE GASTOS A COMPROBAR POR UN IMPORTE DE \$120,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS.-
- 8).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ESCRITO GIRADO POR LOS HABITANTES DEL EJIDO DE NUEVA CREACION TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS, DONDE SOLICITAN QUE SU LOCALIDAD SEA RECONOCIDA COMO UNA COMUNIDAD EJIDAL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y POR LO CONSIGUIENTE SEA INCLUIDA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE TENOSIQUE, TABASCO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PUEDAN RECIBIR LOS DIFERENTES BENEFICIOS SOCIALES QUE OTORGAN LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.-
- 9).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD ENVIADA Y FIRMADA POR EL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTA CIUDAD, DONDE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA ACTUALMENTE DICHO HOSPITAL, EN VIRTUD DE QUE ESTA INSTANCIA DE GOBIERNO TIENE PROYECTADO LLEVAR A CABOS DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL PRESENTE AÑO.-
- 10).- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL MANUAL DE NORMAS PRESPUESTARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
- 11).- ASUNTOS GENERALES
- 12).- CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
GC001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MPAL.	18,998,430.13
GC002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,011,865.35
GC003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE FINANZAS MPAL.	10,375,884.00
GC004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	6,132,942.00
GC005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTALORIA MUNICIPAL	4,244,013.00
GC006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MPAL.	6,344,310.00

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 3

GC007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,312,240.00
GC008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MPALES.	16,619,169.00
GC009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	10,956,958.00
GC010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	23,352,152.00
GC012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	2,630,679.00
GC013	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	4,304,900.00
GC014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,691,139.00
GC015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES.	1,491,775.00
GC016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,468,840.00
GC017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
GC018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.	14,714,959.00
GC019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR	2,005,261.00
GC020	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1,378,486.00
GC021	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MPAL.	1,210,590.00
GC022	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	12,898,762.00
GC023	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.	274,460.00
GC024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.	496,316.00
GC025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO.	17,555,256.00

A la hoja 4...

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 4

GC026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO	6,669,680.00
GC027	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	2,714,844.00
GC028	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	2,640,400.00
GC029	MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	824,400.00
GC030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI - DIF MUNICIPAL	3,752,239.81
GC031	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION	952,599.00
GC032	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS	1,439,700.00
GC033	REGULARIZA TU PREDIAL 2017	55,000.00
GC034	SUBSIDIO A LA EDAD DE ORO	190,000.00
GC035	RECURSOS POR APLICAR DE PARTICIPACIONES 2017	0.00
GC036	PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTATAL	5,400,000.00
GC037	SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2017 "SUBETE"	3,380,000.00
GC038	CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES 2017	1,494,800.00
GC039	SHOW PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	150,500.00
GC040	APORTACIÓN MUNICIPAL AL FORTASEG 2017	2,750,000.00
GC041	PAGO DE INTERESES DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	911,221.71
GC042	DEVOLUCION DE FEIEF 2016	1,959,248.00
AD003	ADQ. DE TERRENO DE 10 HECTAREAS EN 3 PARCIALIDADES ANUALES (2DA. PARCIALIDAD)	5,000,000.00
AD004	ADQ. DE 650 METROS CUADRADOS DE PREDIO.	1,150,000.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2017		227,756,857.00
GC011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	26,139,550.00
GC084	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F IV 2017	0.00
GC085	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL	6,175,124.00
TOTAL RAMO 33 FONDO IV		32,314,674.00
GC082	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F III 2017	30,054,099.11
GC083	PAGO DEL CAPITAL DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	8,594,936.89
TOTAL RAMO 33 FIII		38,649,036.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 5

GC0 ⁸⁶	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO)	1,040,645.00	
TOTAL CONVENIO TRANSITO		1,040,645.00	
GC043	RECURSOS POR APLICAR DE LOS INGRESOS DE GESTION 2017	78,118.00	
GC044	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	50,000.00	
GC045	MECANIZA TMX	700,000.00	
GC046	TECNIFICA TMX	20,000.00	
GC047	EQUIPA TMX	135,000.00	
GC048	IMPULSA TMX URBANO (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	215,000.00	
GC049	IMPULSA TMX RURAL (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	340,000.00	
GC050	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES)	400,000.00	
GC051	HUERTOS FAMILIARES	200,000.00	
GC052	EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO	300,000.00	
GC053	FERIA TABASCO 2017	1,250,000.00	
GC054	EXPOFERIA TENOSIQUE 2017	2,500,000.00	
GC055	XIX TORNEO DE INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA "ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2017"	400,000.00	
GC056	QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017	300,000.00	
GC057	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COLONIAS Y COMUNIDADES DIVERSAS	175,000.00	
GC058	VII TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO "LA PALMA 2016"	400,000.00	
GC059	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	250,000.00	
GC060	MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA	57,000.00	
GC061	CARNAVAL TENOSIQUE 2017	3,217,000.00	
GC062	FIESTAS PATRIAS	252,000.00	
GC063	EXPRESION URBANA	20,000.00	
GC064	EXPRESA TMX	36,500.00	
GC065	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE BALON MANO TMX	14,600.00	

A la hoja 6...



ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 6

GC066	TMX COLOR RUN 5 KM	104,500.00
GC067	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE FUTBOL TMX	14,400.00
GC068	BECAS PARA JOVENES TMX	180,000.00
GC069	ESCUELAS DE PRIMERA TMX	110,000.00
GC070	DONATIVOS 2017	1,000,000.00
GC071	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	34,500.00
GC072	VACACIONES SEGURAS 2017	47,200.00
GC073	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	16,650.00
GC074	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	228,000.00
GC075	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	340,000.00
GC076	CONSEJOS DEL ADULTO MAYOR	30,000.00
GC077	APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTO MAYORES.	180,000.00
GC078	APOYO CON MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	30,000.00
GC079	APOYO CON ANALISIS CLINICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	25,000.00
GC080	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	105,000.00
GC081	APOYO ALIMENTARIO PARA POBLACION VULNERABLE	195,000.00

TOTAL INGRESO DE GESTIÓN 2017 13,950,468.00

REFRENDOSFORTASEG

AD001	(AD002)(AD013) PROFESIONALIZACION DE LAS INSITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO (ADQ. DE ARMAS)	97,694.04
AD002	(AD011) FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA (ARMAS CORTAS)	409,548.32

REMANENTES 2016

GC087	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2016	3,043,893.28
GC088	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIII 2016	1,449,781.10
GC089	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIV 2016	27,956.87
GC090	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CONVENIO CON TRANSITO DEL ESTADO	157,440.71

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 7

REMANENTES 2016

GC091	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2015	49,442.18
GC092	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2014	5,474.37
GC093	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE FORTASEG MUNICIPAL 2016	297,484.27
GC094	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE SUBSEMUN 2015	2,337.19
GC095	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE PROAGUA 2016	189,260.22
GC096	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE I 2016	171,550.88
GC097	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE II 2016	36,770.88
GC098	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL FRONTERIZO 2016	33,753.11
GC099	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CREDITO DE BANOBRAS 2016	8,510,026.09

GC107	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2016	1,547,660.59
GC108	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2015	32,750.24
GC110	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2014	7,777.95
GC109	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2015	146,435.92

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES LOS PROYECTOS INICIALES ANTES MENCIONADOS, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL TEC. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 39, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HACE LA PROPUESTA AL CABILDO, PARA QUE AUTORIZEN LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA, DEL COMBUSTIBLE QUE UTILIZARÁN LAS DIFERENTES DIRECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ENCOMIENDAS DURANTE EL EJERCICIO 2017 HASTA POR UN MONTO DE \$5,032,160.00 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y HASTA POR UN MONTO DE \$1,488,000.00 DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO: SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, LIMPIA, PROTECCION CIVIL Y ALUMBRADO, ENTRE OTROS.- ASIMISMO CONSIDERANDO QUE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO SOLO EXISTE UN PROVEEDOR INSCRITO.- SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES DICHA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACION DIRECTA EL COMBUSTIBLE Y HASTA POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y CONTINUANDO CON SU INTERVENCION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, ENSEGUIA EXPUSO QUE CON EL

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 8

PROPOSITO DE CONSERVAR LA TRADICION DE LLEVAR A LOS NIÑOS DE ESTE MUNICIPIO, UN MOMENTO DE ESPARCIMIENTO Y FELICIDAD AL OBSEQUIARLES UN PRESENTE O REGALO ESTE PROXIMO 6 DE ENERO, "DIA DE REYES", SOLICITA AL CABILDO SU AUTORIZACION, PARA REALIZAR LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DEL DIA DE REYES, HASTA POR UNA CANTIDAD DE \$1,494,800.00; DE LO CUAL SE DESTINARIA HASTA UN MONTO DE \$690,000.00 PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES Y DE IGUAL MANERA PARA OFRECERLES PARA MAYOR DIVERSION A LOS NIÑOS CON LA PRESENTACION DEL ESPECTACULO DENOMINADO "FROZEN SOBRE HIELO", HASTA POR UN MONTO DE \$610,000.00.- HACE LA ACLARACION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUE LO ANTERIOR ES DEBIDO AL ESCASO TIEMPO QUE SE TIENE PARA PODER REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y SOBRE TODO AL NO EXISTIR PROVEEDORES CON LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA ATENDER ESTA SOLICITUD DE MANERA INMEDIATA.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD SE LLEVE A LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL DIA DE REYES POR ADJUDICACION DIRECTA.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y SIGUIENDO CON SU INTERVENCION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PLANTEO A LOS CC. REGIDORES LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EXCEPCIONA LA LICITACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LO ARTISTAS MUSICALES DE RECONOCIDA FAMA NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA AMENIZAR LAS FESTIVIDADES Y CIERRE DEL PROXIMO CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE VUELVE LEYENDA", HASTA POR UN IMPORTE DE \$2,320,000.00, ASI COMO TAMBIEN PARA LA CONTRATACION DE LA QUEMA DE JUEGOS PIROTECNICOS PARA LA CLAUSURA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00.- EN VIRTUD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SOLO CUENTA CON UN PROVEEDOR INSCRITO DE CADA UNO DE LOS RUBROS.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROVAR POR UNANIMIDAD LA CONTRATACION DE LOS ARTISTAS MUSICALES EXCEPTUANDO LA LICITACION PUBLICA CORRESPONDIENTE.- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. **TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION**, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACION DE LOS CC. REGIDORES, EL ACTA CONSTITUTIVA DEL **COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2007, "EL MITO SE HACE LEYENDA"**, LEVANTADA EL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES COMO: -----

- A) PRESENTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES A EJECUTAR CON MOTIVO DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017.
- B) SOLICITAR LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.
- C) CON EL OBJETO DE FOMENTAR NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES A NIVEL CULTURAL Y TURÍSTICO, ESTE AÑO EL "**CARNAVAL TENOSIQUE 2017, EL MITO SE HACE LEYENDA**", SE EFECTUARÁ DEL 19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y POR TAL MOTIVO EL **COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017** SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CON CARGO AL PROYECTO **GC061 "CARNAVAL TENOSIQUE 2017, EL MITO SE HACE LEYENDA"**, SE REALICEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Leg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A la hoja 9...

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 9

- 1) GASTOS A COMPROBAR PARA ESTA DIRECCIÓN POR UN IMPORTE DE **\$120,000.00** (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER UTILIZADOS EN LA COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS TALES COMO: CORONA PARA REYNA Y REY FEO, TIARAS PARA PRINCESAS, TRAJE DE REYNA CON CAPA, TRAJE DE REY CON CAPA, VESTIDO DE PRINCESAS, BANDAS BORDADAS PARA CANDIDATAS A REYNA, VESTIDOS DE NOCHE PARA CANDIDATAS A REYNA, ZAPATILLAS PARA CANDIDATAS A REYNA, CETRO PARA REYNA Y REY FEO, MAQUILLAJE, ACCESORIOS, ETC. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE NO HABER EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, OFERENTES PARA TALES ARTÍCULOS.-----
- 2) DE LA MISMA MANERA SE PROPONE QUE EL COMITÉ DE CARNAVAL UTILICE EL CENTRO DE CONVENCIONES, EL CENTRO CULTURAL PARA LA DANZA DEL POCHO Y EL MALECÓN DEL PARQUE INFANTIL COMO SEDE DE LOS BAILES POPULARES.-----
- 3) LA APROBACION DE LOS DIVERSOS CONCURSOS DE CARNAVAL, QUE COMPRENDEN PREMIOS HASTA POR UN MONTO DE \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

TAMBIÉN SE ESTABLECE EN DICHA ACTA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PRESIDENTE: LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN..

SECRETARIO: LIC. LUIS ABRAHAM CEBALLOS FALCÓN, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

TESORERO: L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL: LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO, COORDINADORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.-

SEGUNDO VOCAL: T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION.-

TERCER VOCAL: C. MIGUEL RODRÍGUEZ VIVANCO, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.-

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PONE A LA APROBACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LA PROPUESTA DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS Y LAS PREMIACIONES QUE SE OTORGARAN A LOS TRIUNFADORES DE LOS MISMOS, QUE SE LLEVARAN A EFECTO DURANTE LOS FESTEJOS DEL CARNAVAL 2017, EN FORMA INDIVIDUAL O POR GRUPO, LO CUAL ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE **\$277,000.00**, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CONCURSO	1º LUGAR	2º LUGAR	3º LUGAR	TOTAL PREMIO
DEMOSTRACION DE LA DANZA NIVEL PREESCOLAR	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,500.00
DEMOSTRACION DE LA DANZA NIVEL PRIMARIA	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,500.00
DANZA DE LOS BLANQUITOS	\$5,000.00	\$3,000.00		\$8,000.00
REY FEO	\$5,000.00			\$5,000.00
REYNA	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$20,000.00
TORO PETATE	\$8,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$16,000.00
DISFRAZ DE FANTASÍA	\$5,000.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$10,000.00
BAILE - DIF	\$10,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00	\$20,000.00

A la hoja 10...

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 10

CARRO ALEGÓRICO PREESCOLAR	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO PRIMARIA	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO SECUNDARIA	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO CATEGORÍA LIBRE	\$55,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$100,000.00
COMPARSAS	\$25,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
FACHAS	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$9,000.00
TOTAL				\$277,000.00

DESPUÉS QUE EL LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION EXPLICO AMPLIAMENTE Y CLARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GASTOS A EFECTUARSE DURANTE PERIODO DE CELEBRACION DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES TODO LO ANTES EXPUESTO.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE HACE LEYENDA", SU INTEGRACION, LA CONTRATACION DE LOS GRUPOS MUSICALES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, EL GASTO A COMPROBAR, LOS SITIOS PARA LAS SEDES DE LOS BAILES POPULARES, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CONCURSOS.- EN EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA HIZO USO DE LA PALABRA EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA HACER MENCIÓN A LOS CC. REGIDORES, QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL ESCRITO FIRMADO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y POBLADORES DEL EJIDO DE RECIENTE CREACIÓN DENOMINADO "TATA LAZARO DE LOS OLIVOS"; PERSONALIDAD QUE ACREDITAN CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUM. 11 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2013, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITAN QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS, PARA QUE SU COMUNIDAD SEA RECONOCIDA COMO UNA COMUNIDAD EJIDAL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y POR LO CONSIGUIENTE SE INCLUYA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CON ELLO PUEDAN OBTENER LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE HACEN LLEGAR LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNOS: MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL; POR LO QUE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES EL EXPEDIENTE DE DICHO EJIDO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POBLADORES DE DICHA COMUNIDAD, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS, PARA QUE SEA RECONOCIDA COMO PARTE DEL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO, INCLUYENDOLA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE TENOSIQUE, TABASCO RESPECTIVAMENTE.- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA EL C. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INTERVINO PARA EXPONER, QUE CON FECHA 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. DR. DAVID BERNAL AVALOS, DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTE MUNICIPIO, LE HIZO LLEGAR EL OFICIO NUM. 002/2017, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LA DONACION DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA ACTUALMENTE DICHO HOSPITAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS ENCAUZADOS A LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO

A la hoja 11...



SA
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 11

QUE TIENE CONTEMPLADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACION DEL HOSPITAL COMUNIARIO DE TENOSIQUE A HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS.- HACE MENCION TAMBIEN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL PREDIO QUE OCUPA EL HOSPITAL EN CUESTION, ES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO LO ACREDITA LA ESCRITURA PUBLICA NUM. 6426, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUM. 2 DE ESTA CIUDAD, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2000, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-00-00-00 HECTAREA Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 114.39 MTS. CON CALLE COMALCALCO
- AL SUR: 114.39 MTS. CON CALLE JALAPA
- AL ESTE: 82.25 MTS. CON EL SR. ALVARO JUAREZ ORTEGA
- AL OESTE: 92.59 MTS. CON PROPIEDADES PARTICULARES

POR LO QUE CON EL PROPOSITO DE QUE SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS QUE TIENE PROYECTO REALIZAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE NUESTRA CIUDAD, LO CUAL REDUNDARIA SIGNIFICATIVAMENTE A PROPORCIONAR DE MANERA MAS EFICIENTE Y OPORTUNA LOS DISTINTOS SERVICIOS MEDICOS A LA CIUDANIA TENOSIQUENSE; PROPONE QUE SE APRUEBE LA DONACION SOLICITADA.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA DONACION DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA EL HOSPITAL EN MENCION, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y AUTORIZAN A LA LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE DONACION CORRESPONDIENTE.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, A CONTINUACION LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA INFORMAR A LOS CC. REGIDORES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, PRIMER PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PONE A LA CONSIDERACION DE LOS CC. EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CONSTANTE DE 80 FOJAS, EL CUAL UNA VEZ QUE FUE LEIDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR TODOS LOS PRESENTES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.- POR LO QUE LOS CC. REGIDORES INSTRUYERON AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRAMITES CONDUCTENTES PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

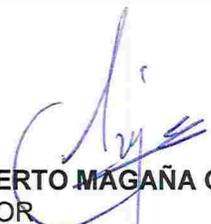
LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ
SINDICO DE HACIENDA

ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

A la hoja 12...



C. GUADALUPEZU BIETA ANDA
CUARTO REGIDOR



ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS
QUINTO REGIDOR



M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ
SEXTO REGIDOR



ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ
SEPTIMO REGIDOR



C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR



ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY
NOVENO REGIDOR



C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ
DECIMO REGIDOR

C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

